### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica resolución de reintegro, por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-24-25/2011.

Interesada: Doña Concepción Avilés del Ojo.

DNI: 28352821P.

Contenido del acto: Resolución de Reintegro en nómina.

Acto administrativo: Resolución de Reintegro, una vez instruido el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Sección de Nóminas, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en los citados Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidas o celebrados en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2011.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVO

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2011, la Conse-

jería de Hacienda y Administración Pública no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2922/2011).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Cardial II, número de expediente: 40.626. Recurso solicitado: Geotérmicos. Superficie solicitada: 62 cuadrículas. Término municipal afectado: Níjar. Solicitante: Carlos Díaz Álamo y Juan Francisco Martínez Ortiz, en nombre y representación de Cardial Recursos Alternativos, S.L., con domicilio en C/ Helsinki, 52, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Que se expone a información publica, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación:

Solicitud de autorización del plan de restauración: 26.11.2010. Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejeria de Economía, Innovación y Ciencia.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 4.8.2011. Aprobación.

Fecha de exposición al publico del Plan de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejeria de Economía, Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).

Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de